

CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENITEZ DE SANTIAGO

Febrero 2018



1. Antecedentes Generales de la Concesión

Nombre Proyecto	Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago
Presupuesto Oficial (U.F.)	14.980.000+ IVA
Concesionario	Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. - Aéroports de París Managment Sociéte Anonyme (45%) - Vinci Airports S.A.S. (40%) - Astaldi Concessioni S.p.A (15%)
Gerente General	Nicolas Claude
Inspector Fiscal MOP	Andrés Pozo Lobos. Del 21 de julio de 2017 a la fecha.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 105 de 12 de marzo de 2015
Fecha inicio Concesión	21 de abril de 2015
Plazo de la Concesión	240 meses, desde el 1 de octubre 2015 (PSP1)
Plazo ejecución proyecto	300 días
Inicio de las obras	Según Art. 1.9.3 de Bases de Licitación
Puesta en Servicio Provisoria total obras	48 meses desde inicio de las obras
Inicio de operación (PSP1)	1 de octubre 2015
Asesorías a la Inspección Fiscal: Explotación y Construcción respectivamente.	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. Consorcio ICSA – Metaproject

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago es el de mayor importancia en Chile y concentra el movimiento tanto de pasajeros como de carga. Su código OACI es SCEL y está ubicado a 17 km al noroeste de la ciudad de Santiago, en la Región Metropolitana. El Terminal de Pasajeros fue operado desde el año 1998 por la empresa "SCL Terminal Aéreo Santiago S.A. Sociedad Concesionaria". Dicho contrato de concesión expiró el 30 de septiembre de 2015, razón por la cual la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) mandató al Ministerio de Obras Públicas (MOP) para que realizara el proceso de relicitación del contrato de concesión del Aeropuerto.

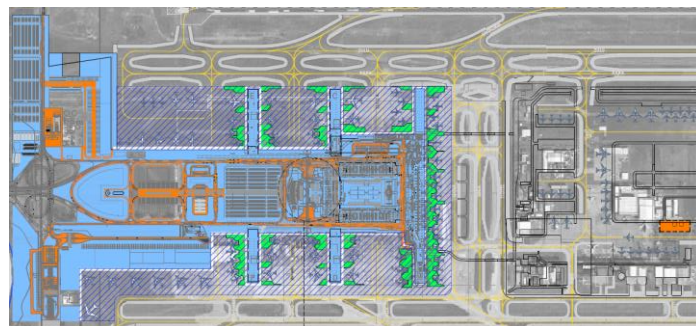
En dicho proceso de licitación se adjudicó la concesión al Grupo Licitante NUEVO PUDAHUEL, conformado por las empresas Aeroports de Paris Management Sociéte Anonyme y Vinci Airports S.A.S.

El proyecto de ingeniería definitivo deberá ser desarrollado por el Concesionario en un plazo de 10 meses, plazo que no incluye el proceso sucesivo de revisiones y correcciones.

El plazo para la etapa de construcción de las obras será de 48 meses, etapa en la cual habrá 3 puestas en servicio parciales de las obras ejecutadas a los 12, 24 y 36 meses y la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras a los 48 meses.

La Puesta en Servicio Definitiva se efectuará 12 meses después de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras.

La Dirección General de Aeronáutica Civil, por su parte, conservará plena competencia sobre los otros servicios e instalaciones aeronáuticas, y funciones propias de la institución, como por ejemplo, prestar los servicios de tránsito aéreo; operar las instalaciones y obras anexas destinadas a servir de ayuda y protección a la navegación aérea; instalar, mantener y operar los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, radioayudas y ayudas visuales, como asimismo los servicios meteorológicos para las operaciones aéreas; fiscalizar las actividades de aviación civil, en resguardo de la seguridad de vuelo; dictar las instrucciones de general aplicación para los fines señalados; fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la aeronavegación, servicio de seguridad de la aviación y servicio de extinción de incendio de aeronaves.



Área de Concesión

SERVICIOS AERONÁUTICOS:

- a) Sistema de Embarque / Desembarque
- b) Sistema de Manejo de Equipaje de Llegada y Salida (BHS)
- c) Servicios en Plataforma
- d) Servicios Aeronáuticos en General

SERVICIOS NO AERONÁUTICOS: NO COMERCIALES

- a) Servicio de Conservación
- b) Servicio de Aseo
- c) Servicio de Mantención de Áreas Verdes
- d) Servicio de Gestión de Basuras y Residuos
- e) Servicio de Señalización
- f) Servicio de Transporte de Equipaje

- g) Servicio de Información a los Usuarios
- h) Servicio de Agua Potable y tratamiento de Aguas Servidas
- i) Servicio de Vigilancia
- j) Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
- k) Servicio de Traslado de Usuarios dentro del Aeropuerto
- l) Servicio de Entretenimiento
- m) Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
- n) Servicio de Enchufes para Carga de Dispositivos Electrónicos
- o) Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
- p) Servicio de redes para comunicaciones y datos

COMERCIALES OBLIGATORIOS

- a) Servicio de Alimentación y Bebidas
- b) Áreas para Servicio de Comunicaciones
- c) Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
- d) Estacionamiento para Vehículos en Arriendo (Rent a Car)
- e) Estacionamientos para Trabajadores del Aeropuerto
- f) Sistema de Procesamiento de Pasajeros/equipaje
- g) Servicio de Gestión de la Infraestructura asociada al Transporte Público
- h) Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil
- i) Área para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
- j) Servicio de Gestión de Terminales de Carga
- k) Estación de Combustible lado Aire

COMERCIALES FACULTATIVOS

- a) Áreas para Locales Comerciales
- b) Áreas para Publicidad y Propaganda
- c) Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje de Equipaje
- d) Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
- e) eliminada
- f) Oficinas en General
- g) Servicios Higiénicos con Ducha
- h) Áreas para Exposiciones, Servicios y Retail en Plaza Central
- i) Área de Desarrollo Inmobiliario
- j) Áreas de Descanso
- k) eliminada
- l) Otros

BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este nuevo Concesionario (SCNP) deberá proyectar y ejecutar todas las obras necesarias para prestar los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos exigidos en las Bases de Licitación, lo establecido en el Anteproyecto Referencial entregado por el MOP y las obras que no hayan sido proyectadas en el Anteproyecto Referencial, pero que son requeridas para efectos de la ejecución de las obras contempladas en las Bases de Licitación. A continuación, se presenta una enumeración no taxativa de las obras a proyectar y ejecutar por el Concesionario:

1. Ampliación y remodelación del Edificio Terminal Existente y construcción de un Nuevo Edificio Terminal. El Edificio Terminal Existente (T1) quedará destinado al tráfico de vuelos domésticos y se ampliará hacia el poniente (espigón A). El Nuevo Edificio Terminal (T2), en tanto, estará

constituido por un edificio o procesador central y 4 (cuatro) espigones (C, D, E y F); quedará destinado al tráfico de vuelos internacionales y se construirá al sur del Edificio Terminal Existente T1.

Ambos Edificios Terminales contarán, según corresponda, con sus respectivas áreas de servicios comerciales, hall público, áreas para Servicios Públicos, oficinas de apoyo, equipamiento y sistemas electromecánicos, equipamiento aeroportuario, mobiliario, alhajamiento, señalética, sistema de uso común para el procesamiento de pasajeros y equipaje (CUPPS), Sistema de Manejo de Equipaje (BHS), sistemas FIDS, BIS, GIDS, PAS, CCMS y CCMA, instalaciones de agua potable, alcantarillado, red eléctrica, gas, red de comunicaciones, sistema de detección y extinción de incendios, sistema de climatización y de ventilación, sistema de iluminación, provisión e instalación de puentes de embarque, entre otros.

2. Construcción de edificaciones e instalaciones de apoyo al Aeropuerto que reemplazarán a las existentes que deberán reubicarse en las áreas indicadas para tal efecto en el Anteproyecto Referencial. Entre otras edificaciones e instalaciones se contemplan las siguientes: Edificio para Carabineros de Chile y Edificio de la Brigada de Adiestramiento Canino PDI, con sus correspondientes áreas de acceso y estacionamientos.

3. Ampliación de las Plataformas de Estacionamiento de Aeronaves Comerciales y de Carga

4. Ampliación de las Calles de Rodaje Zulú, Papa, Alfa y Mike, con sus respectivas conexiones a la pista y/o plataforma de estacionamiento.

5. Construcción y ampliación de estacionamientos para vehículos terrestres.

6. Construcción de calles de servicio aeronáuticas. Incluye la construcción de una calle de servicio subterránea la cual conectará las plataformas oriente y poniente.

7. Urbanización del área de carga del Aeropuerto. Incluye las obras e instalaciones necesarias para la provisión de los servicios, en las áreas dispuestas en el Plan Maestro para el Servicio de Gestión de Terminales de Carga.

8. Ampliación de la Central Térmica existente.

9. Ampliación de las subestaciones eléctricas y el sistema de control de ayudas visuales de la DGAC (torres de iluminación de plataforma).

10. Modernización de la planta de impulsión y presurización de la red de distribución de agua potable y de incendio y abastecimiento de agua potable para todas las nuevas instalaciones. La obtención de los permisos para acceder a las instalaciones de agua potable será de exclusiva responsabilidad de la DGAC.

11. Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) existente.

12. Construcción de cierros perimetrales y de seguridad.

13. Obras de paisajismo en el área concesionada.

14. Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico (ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, veredas rodantes, puentes de embarque, cintas de manejo de equipaje, puertas automáticas, balanzas electrónicas, máquinas de rayos X, portales detectores de metales, entre otros), el que deberá ser provisto por el Concesionario.

15. Demolición, reubicación o reinstalación de aquellas obras existentes para dar cabida a las nuevas obras del

proyecto.

16. Otras obras, definidas en el Anteproyecto Referencial entregado por el MOP.

AVANCES DEL PROYECTO

A la fecha la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. (SCNP) ha estado entregando el proyecto de ingeniería definitiva (arquitectura, ingeniería estructural e ingeniería de especialidades) en Revisión H, G, F, E, D, C, B y A lo que ha sido en gran parte ya revisada por parte de la I.F. Dicho proyecto consta de más de 8.200 documentos y planos, y está siendo revisado por la I.F con apoyo de la Asesoría a la I.F., DAP y DGAC.

Por otra parte, y según lo señalado en las Bases de Licitación, con fecha 17 de septiembre 2015 la SCNP presentó a la Inspección Fiscal el proyecto de Pavimentos del área de movimiento de aeronaves, necesario para que la DGAC elabore el proyecto de modificación y ampliación de la red de hidrantes de combustible en plataformas de estacionamiento de aeronaves. Este proyecto está aprobado por la IF en Revisión 0, Apto para construcción, Asimismo, la Subestación Remota DGAC, que fue aprobada en rev.0 con ORD N°1635 de fecha 02 de Diciembre de 2016

Junto a lo anterior se efectuó la revisión con DAP y DGAC de las mejoras al Anteproyecto Referencial MOP propuestas por la Sociedad Concesionaria. Estas mejoras de proyecto y su situación actual son las siguientes:

- Mejorar ofertas de tiendas comerciales en nuevo edificio terminal T2 (salidas y llegadas): aprobada.
- Mejorar oferta de salones VIP en nuevo edificio terminal T2: aprobada.
- Mejorar sistema de manejo de equipaje en nuevo edificio terminal T2: aprobada.
- Mejorar el diseño de las áreas extremas de los espigones: no aprobada.
- Mejorar el diseño de salientes de cubierta en espigones: aprobada.
- Anular el terminal provisorio adyacente a T1: aprobada.

Asimismo, se acordó con la Sociedad Concesionaria, con conocimiento y aprobación de la DAP y DGAC, nuevas inversiones y disminuciones de obras para compensar en parte las obras adicionales:

Obras adicionales:

- Calle de rodaje Zúlú 2, Zúlú 3 y Zúlú 5
- Pavimentación Isla A
- Intersección Calle de rodaje Tango con Papa
- Márgenes de calles de rodaje Zúlú
- Sectores de plataforma poniente y plataforma oriente
- Colector de aguas lluvia B

Disminuciones de obra:

- Reducción ancho calle rodaje Papa a código E
- Alargue de calle de rodaje Mike
- Reconstrucción de calles de rodaje oriente

Durante el período, la Sociedad Concesionaria presenta las siguientes 24 proposiciones de modificación al Anteproyecto Referencial:

- Acceso al T2
- Requerimientos SAG/Aduanas
- Requerimientos PDI T2
- Modificación Swing
- Cambio estructura ESP y ESO
- Cubierta Estacionamiento
- Veredas Rodantes ESP y ESO
- Equipamientos PBB
- CCTV Adicionales
- Control de Acceso Adicional
- Mejora ascensores
- Mejora flujo Basura
- Variante Sobredimensionado
- Mejora Zona Taxi/Buses/Transantiago
- Cajas pago adicionales en estacionamientos
- Mejoras BMS
- Pantalla FIDS
- Segmentación calidad baños
- Baños adicionales espigón Llegadas
- Mejoras BHS
- Ventilación BHS
- Mejora áreas comerciales
- Mejora iluminación
- Relocalización Est. SAG

Antecedentes del Proyecto Presentado.

Al momento de la entrega de antecedentes por parte de la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., ésta definió el ordenamiento de la documentación con Prioridad 1, Prioridad 2 y Prioridad 3 en función de su programación de obras. A continuación, se presenta el desglose acordado de la presentación del proyecto:

• Prioridad 1:

- 3 PROYECTO GENERAL DE ARQUITECTURA
- 4 PROYECTO GENERAL DE ESTRUCTURA
- 6 PROYECTO GENERAL CAMBIOS DE SERVICIOS
- 7 PROYECTO GENERAL DE SANEAMIENTO Y DRENAJE
- 8 PROYECTO GENERAL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- 9 PROYECTO GENERAL DE VENTILACION Y CLIMATIZACION
- 11 PROYECTO GENERAL DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS
- 12 PROYECTO GENERAL INSTALACIONES ELECTRICAS DE FZA. Y ALUMBRADO
- 13 PROYECTO GENERAL CORRIENTES DEBILES Y SISTEMAS
- 16 AMPLIACION CENTRAL TERMICA EXISTENTE
- 17 AMPLIACION SUBESTACION ELECTRICA
- 23 ESTACIONAMIENTO REMOTO SUR
- 30 ESPIGÓN C y E más CONECTOR ASOCIADO
- 39 INGENIERIA INSTALACIONES DE FAENAS – METODOLOGIAS.

• Prioridad 2:

- 10 PROYECTO GENERAL DE GAS
- 14 AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS NEGRAS
- 15 AMPLIACION PLANTA DE AGUA POTABLE Y RED DE INCENDIO
- 20 CIERROS DE SEGURIDAD
- 24 VIALIDAD SECTOR SUR PONIENTE Y ESTACIONAMIENTO CARGO DOMESTICO Y COCINA DE VUELO
- 25 PLAYA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES - ZONA SAG
- 26 ESTACIONAMIENTOS DE SUPERFICIE
- 29 EDIFICIO TERMINAL T2 PROCESOR CENTRAL
- 31 VIADUCTO
- 33 EDIFICIO ESPIGON PONIENTE A
- 34 REMODELACION TERMINAL EXISTENTE
- 36 PUNTOS DE SEGURIDAD.

• Prioridad 3:

- 5 PROYECTO VIAL GENERAL
- 19 PROYECTO GENERAL PAISAJISMO
- 21 PROYECTO GENERAL DE SEÑALETICA (INTERIOR)
- 22 PROYECTO OBRAS ARTISTICAS Y CULTURALES
- 27 ESTACIONAMIENTO PDI, CARABINIEROS
- 28 PLAYA ESTACIONAMIENTO RENT A CAR
- 30 ESPIGÓN D y F MAS CONECTOR ASOCIADO
- 32 ESTACIONAMIENTO CUBIERTO LADO PONIENTE Y ORIENTE

- 35 CENTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE
- 37 EDIFICIO PDI
- 38 EDIFICIO CARABINEROS
- 40 MODELOS BIM

• Proyectos Adicionales

- ESTACIONAMIENTO PROVISORIO SUR
- ACCESO FAENA PONIENTE
- CIERROS DE SEGURIDAD
- PROYECTO DE MEDIA Y BAJA TENSION PROVISORIA
- CABLE CONECTOR PATIO ANTENAS
- DESVIO ARMANDO CORTINEZ ORIENTE Y PONIENTE
- ESTANQUE GAS PROVISORIO
- CERCOS DE FAENA

Inicio de las obras

El inicio de las obras de la concesión se autorizó mediante ORD N°1469 de fecha 04 de Noviembre de 2016, según lo establecido en las Bases de Licitación

Avance de las Obras

Obras	%Avance 28.02.18
Galería Técnica	97.94
Sub estación eléctrica expansión	65.67
Edificio Terminal T2	
Obra gruesa	24.13
Total de obra	8.32
Edificio Terminal T1	
Obra gruesa	0
Total de obra	0
Espigón A	0
Espigón C	
Obra gruesa	92.38
Total de obra	41.72
Espigón D	
Espigón E	0.64
Obra gruesa	0.25
Total de obra	
Espigón F	92.12
Obra gruesa	46.43
Total de obra	
Isla A	1.89
B06	0.83
Conector C-E	100
Obra gruesa	
Total obra	
Conector A-C	95.00
Obra gruesa	86.49

CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENITEZ DE SANTIAGO

Febrero 2018

Obras	%Avance 28.02.18
Total obra	
Estacionamiento Remoto Sur ERS	95.00
Estacionamiento Transantiago	72.32
Estacionamiento Funcionarios	95.00
Estacionamiento carabineros	95.00
Estacionamiento Provisorio	95.00
Calles Papa	17.82
Zulú 1	100
Zulú 2	63.12
Zulú 3	58.00
zulú 4	95.00
zulú 5	95.00
Posición pernocte poniente plataforma	95.00
Plataforma Oriente	95.00
Colector A y Ramales	75.86
Colector A	88.40
Ramales colector A	0
Colector B y Ramales	
Colector B	95.00
Ramales colector	0
Colector C y Ramales	
Colector C	95.00
Ramales colector C	0
Estacionamiento EOTC	95.00
Ramales colector C	
Estacionamiento EOTC	100

- Avance físico estimado total en obra al 28 de Febrero de 2018, **20,86%**

EXPLOTACIÓN

El aeropuerto cuenta con 18 puentes de embarque y 49 posiciones remotas, las que funcionan con el apoyo de 17 buses de aproximación con capacidad nominal para 90 pasajeros cada uno aproximadamente.

Existen ascensores, rampas, baños y teléfonos adaptados para minusválidos. Además tiene señales y paneles digitales con placas orientadoras en braille. Adicional a ello cada counter de embarque, cuenta con teléfonos para personas con discapacidad auditiva, para apoyar el proceso de embarque a la aeronave.

Por otra parte, cuenta con estacionamientos para estadias cortas y largas; los primeros se ubican más próximos al edificio terminal y los segundos están más alejados, no obstante existe un minibús de acercamiento que conecta la playa de estacionamiento con el edificio terminal de pasajeros. Al mismo tiempo, el Aeropuerto cuenta con plazas reservadas para minusválidos.

Estadísticamente este Aeropuerto moviliza sobre 19 millones pasajeros anuales, distribuidos en tráfico Internacional y doméstico, según datos recopilados por la Junta de Aeronáutica Civil, durante el año 2016 y el tráfico durante el año 2017 superó los 21 millones de pasajeros.

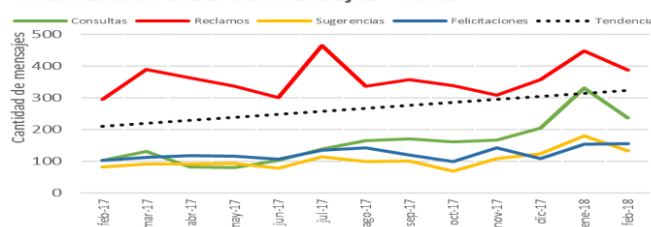
PASAJEROS EMBARCADOS							
MES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	635.444	694.537	732.036	774.21	833.036	924.836	1.061.910
Febrero	589.176	654.292	680.018	715.274	792.080	850.400	980.998
Marzo	513.188	591.349	614.707	635.055	695.489	771.163	
Abril	497.568	560.838	567.859	595.965	645.541	729.193	
Mayo	494.607	555.538	582.218	605.013	685.901	733.542	
Junio	473.746	532.091	547.117	571.062	641.702	687.652	
Julio	574.656	636.862	661.481	727.104	786.435	883.333	
Agosto	532.82	577.871	628.568	659.488	722.78	813.552	
Septiembre	536.549	575.914	612.137	639.472	711.945	803.456	
Octubre	564.309	631.132	655.136	701.95	783.424	893.831	
Noviembre	568.53	611.147	636.66	714.913	778.953	855.024	
Diciembre	573.414	621.685	659.908	694.745	803.188	917.638	
Total	6.554.007	7.243.256	7.577.845	8.034.251	8.880.474	9.863.620	2.042.908

Fuente: DGAC

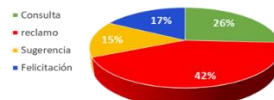
RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES.

Evolución de los reclamos, sugerencias y felicitaciones de los últimos 13 meses.

Acumulado Anual de Mensajes - AMB



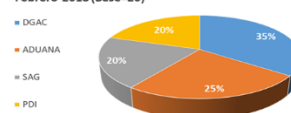
Distribución de mensajes recibidos durante Febrero-2018 (Base=912)



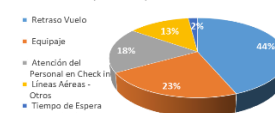
Reclamos dirigidos al Concesionario de AMB Febrero-2018 (Base=214)



Reclamos dirigidos a Instituciones Públicas Febrero-2018 (Base=20)



Reclamos dirigidos a Líneas Aéreas Febrero-2018 (Base=153)



A partir de diciembre 2016, se integra el nuevo subcontrato a cargo del sistema de CRSF, con lo cual se agregan nuevos módulos para ingreso de mensajes y se incorpora el registro de "consultas" realizadas por usuarios del aeropuerto.

Fuente: Elaboración Propia

Pasajeros Embarcados

CONCESIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENITEZ DE SANTIAGO

Febrero 2018

TARIFAS VIGENTES

Tarifa Por Pasajero Embarcado

Vuelos domésticos		Vuelos internacionales		Período Vigencia
<= 270	> 270	<= 500	> 500	
\$2.762	\$6.994	\$6.994	US\$ 30	1 octubre 2015 al 09 octubre 2015
\$2.806	\$7.106	\$7.106	US\$ 30	10 octubre 2015 al 09 enero 2016
\$2.817	\$7.134	\$7.134	US\$ 30	10 enero 2016 al 09 abril 2016
\$2.848	\$7.212	\$7.212	US\$ 30	10 abril 2016 al 09 julio 2016
\$2.876	\$7.284	\$7.284	US\$ 30	10 julio 2016 al 09 octubre 2016
\$2.890	\$7.320	\$7.320	US\$ 30	10 octubre 2016 al 09 enero 2017
\$2.890	\$7.320	\$7.320	US\$ 30	10 enero 2017 al 09 abril 2017
\$2.925	\$7.408	\$7.408	US\$ 30	10 abril 2017 al 09 julio 2017
\$2.925	\$7.408	\$7.408	US\$ 30	10 julio 2017 al 09 octubre 2017
\$2.934	\$7.430	\$7.430	US\$ 30	10 octubre 2017 al 09 enero 2018
\$2.957	\$7.489	\$7.489	US\$ 30	10 enero 2018 al 09 abril 2018

Servicios Aeronáuticos

a) Sistema de Embarque/Desembarque

Tipo de Vuelo	Servicios	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015	Tarifa vigente desde el 1 de Enero 2016	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2016
Vuelos Nacionales	Posición de Contacto <= 45'	0.30 (UF)	0.625 (UF)	0.5252 (UF)
	45'+ 30'(o fracción)	0.75 (UF)	0.75 (UF)	0.6303 (UF)
	Posición Remota			
	Vehículo Terrestre (Embarque/Desembarque)	0.30 (UF)	0.30 (UF)	0.2521 (UF)
	Energía Eléctrica** 30'(o fracción)	0.25 (UF)	0.25 (UF)	0.2101 (UF)
	Agua Potable** 30'(o fracción)	0.25 (UF)	0.25 (UF)	0.2101 (UF)
	Aire Acondicionado** 30'(o fracción)	0.25 (UF)	0.25 (UF)	0.2101 (UF)
Vuelos Internacionales	Posición de Contacto <= 60'	1.20 (UF)	1.50 (UF)	1.2605 (UF)
	60'+ 30'(o fracción)	0.75 (UF)	0.75 (UF)	0.6303 (UF)
	Posición Remota			
	Vehículo Terrestre (Embarque/Desembarque)	0.30 (UF)	0.30 (UF)	0.2521 (UF)
	Energía Eléctrica** 30'(o fracción)	0.25 (UF)	0.25 (UF)	0.2101 (UF)
	Agua Potable** 30'(o fracción)	0.25 (UF)	0.25 (UF)	0.2101 (UF)
	Aire Acondicionado** 30'(o fracción)	0.25 (UF)	0.25 (UF)	0.2101 (UF)

(**) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.

b) Servicios en Plataforma

i. Áreas para Servicios en Plataforma.

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015
Terreno erizado urbanizado	0.34 (UF)
Área pavimentada o losa	0.45 (UF)
Terreno construido	0.80 (UF)

ii. Derecho Máximo por Operación.

Código Aeronave (OACI)	Vuelo Doméstico (UF)	Vuelo Internacional (UF)
Códigos A y B	1.28 (UF)	1.64 (UF)
Código C	1.46 (UF)	1.88 (UF)
Código D	2.01 (UF)	2.58 (UF)
Código E	2.23 (UF)	2.87 (UF)
Código F	3.11 (UF)	4.00 (UF)

Servicios No Aeronáuticos Comerciales Obligatorios

iii. Estacionamientos Públicos para Vehículos en General.

Tipo de Estacionamiento	Tarifa vigente desde el 1 de febrero 2018	Máxima estadía
Expreso	\$ 1.205	\$ 24.100
Techado	\$ 876	\$ 17.500
Económico/Custodia	\$ 374	\$ 7.600
* Tarifa por 30 minuto. * Cobro por minuto. * Exento de cobro por permanencia menor a diez minutos. * Ajuste cada \$100 al alza o a la baja. * Cobro máximo por día: 10 horas.		

iv. Estacionamientos para Trabajadores del Aeropuerto.

Tipo de Estacionamiento	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015
Expresos	\$ 60.000
Techado	\$ 60.000
Económico/Custodia	\$ 30.000
* Arriendo mensual por estacionamiento	

a) Sistema de Procesamiento de Pasajeros/Equipaje.

	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2016
Tarifa por Pasajero embarcado	0.02 (UF)	0.0168 (UF)

b) Servicio de gestión de la infraestructura asociada al Transporte Público (TARIFA VÍA CONTROLADA).

Transporte Público	Tarifa vigente desde el 01 de febrero 2018
Taxis	\$ 2.650
Minibuses	\$ 2.650
Buses	\$ 5.300

c) Servicio de Gestión de Terminales de Carga.

Tipo de Terreno	Tarifa vigente desde el 1 de Octubre 2015
Terreno erizado urbanizado	0.34 (UF)
Área pavimentada o losa	0.45 (UF)
Terreno construido	0.80 (UF)